

**ORDEN DE INICIO SOBRE LA NECESIDAD E
IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN**
(artículos 28 y 118.2 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se
aprueba la Ley de Contratos del Sector Público)

**MEJORA CO-3108 DE A-306 A EL CARPIO POR MARUANAS (EL CARPIO) PROGRAMA
CONTRA EL DESPOBLAMIENTO Y MEJORA DE LAS COMUNICACIONES VIARIAS 2022-2023**

Por parte del Servicio/Departamento proponente cuyo responsable figura como firmante del presente documento y con el visto bueno de Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura se promueve la contratación de Obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para su consideración por el Servicio de contratación.

NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

PROGRAMA CONTRA EL DESPOBLAMIENTO Y MEJORA DE LAS COMUNICACIONES
VIARIAS 2022-2023

Modificado por el Pleno de esta Excm. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2024 (BOP 23 de Abril de 2024 Nº 78)

La carretera provincial CO-3108 objeto de intervención tiene su inicio en el p.k. 1+200, margen derecha, de la carretera A-306 de El Carpio (Córdoba) a Torredonjimeno (Jaén), en el término municipal de El Carpio, a la altura de la pedanía de Maruanas y finaliza en el núcleo urbano de El Carpio. EL tramo objeto de esta reparación parcial corresponde al comprendido entre los PP.KK. 0+000 y 2+070.

Los problemas que presenta esta vía son, por un lado, el deterioro de la capa de rodadura que se encuentra envejecida y agrietada, presentando zonas descompuestas; y por otro, el mal estado del acerado de la margen izquierda, entre el PK 0+395 al PK 0+675, debido a las deformaciones sufridas por el terreno sobre el que se asienta.



Código seguro de verificación (CSV):

E5D2 3F0D A543 792F C962



E5D23F0DA543792FC962

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 26-04-2024

Firmado por Vicepresidente 1º LORITE LORITE ANDRES el 26-04-2024

CARACTERÍSTICAS CONTRATACIÓN:

MEJORA CO-3108 DE A-306 A EL CARPIO POR MARUANAS

Firme

El objeto de este proyecto es la reparación del firme existente en su longitud de 2.070 m, mediante la extensión de una capa de mezcla bituminosa en caliente, tipo AC 16 surf B 35/50 S de 5 cm de espesor. Previamente será necesario el fresado de la zona adyacente al bordillo del acerado, así como la aplicación de un riego de adherencia tipo C60B3-ADH.

Acerado

Se proyecta la reparación del acerado existente entre el PK 0+395 y el PK 0+675, mediante la demolición del existente y la construcción de un muro de hormigón armado de altura variable entre 1,25 m y 1,75 m. Este muro se proyecta con zapata de puntera para que sirva a su vez de solera del canal de cuneta que discurre paralelo al acerado. La tipología del acerado en sí será la misma que la existente, con acabado en hormigón estampado.

Drenaje

Se proyecta la remodelación del canal de cuneta paralelo al acerado entre los PPKK_{¿s} indicados. Asimismo, para mejorar el drenaje de la plataforma, deficiente debido a la escasa pendiente longitudinal de la carretera, se proyectan imbornales mixtos tipo buzón y rejilla.

Señalización.

Se contempla la renovación de la señalización horizontal, así como la reposición de vallas de protección peatonal.

Iluminación

Con este proyecto se pretende, entre otras actuaciones, iluminar la calzada y al mismo tiempo el acerado.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración de este contrato será de 5 Mes/es .

El presente plazo de duración se justifica en que: Memoria, plan de obra



Código seguro de verificación (CSV):

E5D2 3F0D A543 792F C962



E5D23F0DA543792FC962

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 26-04-2024

Firmado por Vicepresidente 1º LORITE LORITE ANDRES el 26-04-2024

PRESUPUESTO:

Se propone imputar el gasto a la siguiente aplicación presupuestaria:

Código de la clasificación orgánica	Código de la clasificación por programas	Código de la clasificación económica
360	4531	61101
360	4531	61104

El gasto máximo estimado para la presente contratación no superará los 591.083,28€.

El valor estimado de la presente contratación asciende a 488.498,58€.

La presente contratación supone un gasto en concepto del impuesto valor añadido de 102.584,70€.

300.000,00 € con cargo a la aplicación 360.4531.61101 “Programa contra el Desplazamiento Mejora de las Comunicaciones”.

291.083,28 € con cargo a la aplicación 360.4531.61104 “Programa Mejora de la Seguridad Vial en redde carreteras”

Para el presente ejercicio de 2024 se prevé una ejecución de aproximadamente el 50% del gasto, por lo que se realiza un RC de ejercicios futuros por el importe del incremento de gasto aprobado en la modificación del Plan.

LOTES:

LOTES: No

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se propone desde el punto de vista técnico la excepcionalidad de no división en lotes del contrato

Por todo lo anterior, y constando que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines que este Servicio/Departamento tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad, se deja constancia de ello y se firma este Informe de Necesidad de la Contratación.

Firmado por medios electrónicos



Código seguro de verificación (CSV):

E5D2 3F0D A543 792F C962



E5D23F0DA543792FC962

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 26-04-2024

Firmado por Vicepresidente 1º LORITE LORITE ANDRES el 26-04-2024